

R-CDNAT-2019-521

SALTA, 23 de octubre de 2019

EXPTE. N° 10.917/19

VISTO:

La presentación efectuada a fs. 01 por la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad – Esp. Ana Patricia Chávez; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la misma solicita al Consejo Directivo la designación de representantes de esta Facultad ante la Comisión de Derechos Humanos de la Universidad, de acuerdo a lo establecido en la Res.CS N° 268/19.

Que el Consejo constituido en Comisión, aconseja a fs. 03 designar como Titulares a la Dra. María Laura Lamas y Lic. Claudia Alejandra Campagna. Como Suplentes a la Srta. Emilia Diedrich y Dra. Nélica Adelaida Bayón.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 14-19 del diez de setiembre último, aprobó el Dictamen del Consejo constituido en Comisión de fs. 03.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar como representantes del Consejo Directivo de esta Facultad ante el **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD**, a los siguientes consejeros:

Titulares:

- Dra. María Laura LAMAS
- Lic. Claudia Alejandra CAMPAGNA

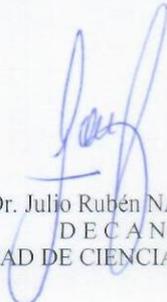
Suplentes:

- Srta. Emilia DIEDRICH
- Dra. Nélica Adelaida BAYÓN

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión de Derechos Humanos de la Universidad, a la Dra. Lamas, Lic. Campagna, Srta. Diedrich, Dra. Bayón, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a DGAA a sus efectos.

aim


Geól. Roger Hernán SOLER
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES